

EL DAIMIELEÑO

SEMENARIO INDEPENDIENTE

AÑO III.

DOMINGO 13 DE MAYO DE 1900.

NÚM. 95.

EL ECLIPSE DEL 28 DE MAYO DE 1900⁽¹⁾

(Continuación)

III

En cuanto al lugar del borde del Sol por donde ha de verificarse el comienzo de la interposición de la Luna, para materializar el dato consignado á este fin en la Memoria, convendrá que cada observador tenga dispuesta una plomada, cayendo de bastante altura para que se pueda mirar cómodamente al Sol teniendo delante de sí dicha plomada; observando el disco del astro de modo que el hilo de la plomada se proyecte sobre él, pasando por su centro, se tendrá determinado el diámetro vertical, cuyo punto más alto es lo que se llama *vértice* del Sol; imaginemos ahora que el disco solar es la esfera de un reloj, y que en el vértice se halla el punto correspondiente á las doce; en tal supuesto, no hay que hacer más que fijarse en el lugar que en dicha esfera correspondría al espacio que media entre los puntos que señalan las cuatro y media y las cinco; en ese lugar, ni muy extenso, ni difícil de vigilar, habrá de observarse el primer contacto de los discos solar y lunar.

Siguiendo bien estas indicaciones, y acomodándose á las reglas prácticas que de ellas se deducen, los resultados podrán merecer bastante confianza.

Los observadores que dispongan de un teodolito ó de un instrumento análogo, podrán servirse del hilo vertical de la retícula del anteojo para determinar el vértice del Sol bastante mejor que por medio de la plomada; pero si el anteojo es astronómico, como sucede en general en tales instrumentos, el observador no debe perder de vista en la aplicación de lo dicho arriba, que las imágenes se presentan invertidas.

En la descripción sumaria que antes se hizo de las fases sucesivas de un eclipse de Sol, se hallan indicados los fenómenos que preceden inmediatamente á los momentos en los cuales comienza y termina el eclipse total, y al fin ó término del eclipse general;

basta con ello para que los observadores se prevengan oportunamente y aprecien con toda exactitud tales momentos.

Si en el día del eclipse tuviera el Sol algunas manchas bien visibles sería también importante observar la hora precisa de la ocultación de cada una de ellas por el borde lunar, así como también las horas en que las mismas manchas fueran reapareciendo después del eclipse total. Si la potencia óptica del instrumento que use el observador lo consintiera, más exacto sería observar los contactos del limbo lunar con los bordes del núcleo y de la penumbra de las manchas que tuvieran dimensiones apreciables. Quisieramos que las muchas personas que se hallan en la posibilidad de hacer estas determinaciones, se persuadieran bien de su importancia, para que se esmeraran en hacerlas con la mayor exactitud posible; confiamos en que así ha de ser, y contamos con que las observaciones que se nos han de remitir serán tan valiosas por su número como por su exactitud.

MEDIOS DE OBSERVAR.

Tanto para observar los contactos del Sol y de la Luna, como otros muchos detalles del eclipse, puede prestar buen servicio un anteojo, colocado sólidamente sobre un pie; y susceptible de ser dirigido constantemente hacia el Sol; pero será preciso que el observador preserve su vista contra la gran intensidad de los rayos solares condensados en el ocular del anteojo, y para ello se deberá colocar delante del ocular mismo un cristal de color obscuro, pero de tal modo dispuestos, que con suma facilidad pueda quitarse un poco antes de comenzar el eclipse total y reponerse una vez que esa parte del eclipse haya terminado.

Los que no posean un anteojo de condiciones aceptables, pueden hacer sus observaciones á simple vista usando para ello vidrios de colores, ó simplemente un cristal ahumado. Para seguir la marcha del fenómeno y no fatigarse con el continuo mirar hacia arriba en momentos en que nada notable hay que contemplar, es buen procedimiento, mirar la imagen del Sol reflejada

en un espejo ó simplemente en el agua de una vasija colocados aquel ó ésta en el suelo convenientemente.

Para anotar con exactitud las horas de las fases más notables del fenómeno, conviene que los observadores sean cuando menos dos, uno para observar el eclipse y otro para seguir cuidadosamente las agujas del reloj; cuando el primero ve acercarse un momento digno de ser consignado reclama la atención del otro, el cual sigue desde entonces con toda su atención el curso de la aguja de los segundos; una vez que el observador del eclipse ve llegado el momento que esperaba, lo anuncia pronunciando en alta voz un monosílabo: ¡ya! y el otro observador, anotará el segundo exacto que señala el reloj en ese momento leyendo enseguida el minuto y la hora indicadas por las otras dos agujas al mismo tiempo. Todas las determinaciones de hora, deberán hacerse siempre en igual forma.

DIBUJOS DE LA CORONA

Comenzando ya el eclipse total, la atención de los observadores que no tengan especial misión ó propósito debe concentrarse en el examen de la corona. Ya antes de comenzar la fase de la totalidad, pero cuando esta se acerca, conviene fijarse en la región del borde solar, opuesto al punto por donde aún brilla directamente al Sol y notar si se presenta alguna ráfaga luminosa; y en caso afirmativo, deberá indicar la forma, posición, magnitud y color de la misma. Para representar por medio del dibujo la corona solar, se deberán tener preparadas hojas de papel, fijas sobre cartón ó sobre tablillas; el tamaño de las hojas puede ser de 30 centímetros en cuadro.

(Continuará)

CAMPAÑA CONTRA LA LANGOSTA

Digna de aplauso y del mayor encomio es la conducta que en este punto está siguiendo nuestro celoso Gobernador civil el Sr. Marqués de Riocabado, pues luchando contra la escasez de recursos que el Gobierno deja de atender en el envío de Gasolina, vé el medio de hacer la más equitativa distribución y no omite sacri-

ficio de ningún género yendo en persona á probar cuantos insecticidas la ciencia y los prácticos proponen.

El digno Ingeniero Agrónomo don Francisco Rivas Gómez, con el entendido personal á sus órdenes, no se dá punto de descanso en desolar tan devastadora plaga que nos amenaza terriblemente con la invasión en la provincia entera y sería lamentable que los sacrificios inauditos que los pueblos invadidos están haciendo no fueran lo lucidos que se merecen, por la inercia y apatía del Gobierno que abandona uno de sus más sagrados deberes cual es, la protección á la agricultura.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

En atento B. L. M. que recibimos del Delegado de Hacienda D. José Viñas y Planells, nos significa la conveniencia de que nos hagamos eco de las modificaciones que ha sufrido el servicio de la recaudación, las cuales publica el *Boletín Oficial* último, para que llegue á conocimiento de los interesados y no se les irroguen graves perjuicios si dejan de satisfacer las cuotas dentro del presente mes.

Según la nueva Ley de Recaudación de Contribuciones queda suprimido el segundo plazo voluntario de 10 días en el tercer mes de cada trimestre, pero éste segundo plazo voluntario lo establece del 26 al día último del segundo mes del trimestre; así es, que en el trimestre actual, tiene lugar el segundo plazo de cobranza voluntaria en los días 26 al 31 inclusive del presente mes de Mayo.

Las principales instituciones referentes al cobro de impuestos consisten en que transcurrido el primer periodo, los industriales que no hayan satisfecho la contribución se verán obligados al cierre forzoso de sus establecimientos, considerándolos como defraudadores, si, á pesar de ser baja en la matrícula industrial, siguieron ejerciendo su profesión en cuyo caso serán procesados.

AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 10 de Mayo de 1900.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento de los meses de Febrero Marzo y Abril para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Se aprobó por unanimidad un dictamen de la Comisión de Policía rural sobre deslinde de caminos.

Se acordó suscribir el Ayuntamiento á una obra de Geografía de la provincia que publica D. Adelaido Bernúdez.

Así mismo se acordó repartir 250 fanegas de trigo del Pósito, admitiendo solicitudes hasta el día 20 del actual, de todos los contribuyentes que se crean con derecho para ello.

(1) Véase el número anterior.